

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE RESOLUCION

**Asunto:** 67055

**Origen:** Cámara Representantes - Bertacchi, Carlos; Caputi Rodríguez, Tabaré Angel; Díaz Maynard, Daniel; Fau, Yamandú; Melo Santa Marina, Eden; Michelini, Rafael; Prieto Prieto, Baltasar; Sosa Acosta, Heriberto

**Análisis:** - Ausencia SIN AUTORIZACION por más 30 días y FALSIFICACION probada de CAUSAL ENFERMEDAD, se presumirá incurso en DESORDEN DE CONDUCTA (inciso primero del art.115 de la Constitución de la República) (a.2 y 6) - Convocatoria SUPLENTE en las siguientes circunstancias: Licencia del titular comprenda más de una sesión ordinaria. Motivo invocado sea enfermedad. Misión Oficial. (a.3) - MISION OFICIAL comprenderá tiempo real de funcionamiento del evento, más el que insuman los viajes de ida y vuelta. (a.4). - La sola presencia en territorio nacional implica CESE AUTOMATICO de la licencia. (a.5) - Tiempo máximo de sustitución por suplente: 9 meses en cada Legislatura. (a.6) - SUPLENTE podrá DENEGAR la convocatoria, gozará de todas las prerrogativas, derechos e inmunidades y estará sujeto a obligaciones determinadas por la Constitución (En caso de que este EN EJERCICIO). (a.8 a 10)

**Título:** LEGISLADOR. LICENCIA. REGIMEN.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-07-1990	CRR	401/1990	LEGISLADOR. LICENCIA. REGIMEN.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	401/1990

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-07-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:31	Diario Nro.2120
13-07-1993	CRR	Ordinaria . Sesión:28	Diario Nro.2351

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	401/1990	199/0	LICENCIAS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES. Régimen.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-07-1990	CRR	401/1990	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
04-07-1990	CRR	401/1990	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:648 Página:65 Diario:2120 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
04-07-1990	CRR	401/1990	<b>Se distribuye repartido de comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Dist.199/0 LICENCIAS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES. Régimen.
06-07-1990	CRR	401/1990	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
06-07-1990	CRR	401/1990	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-07-1990	CRR	401/1990	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
13-07-1993	CRR	401/1990	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:681 Página:100 Diario:2351
21-07-1993	CRR	401/1990	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 8